

## CRONICA DE MADRID

### MOMENTOS DE INQUIETUD

Arde Madrid en comentarios y profecías. Son las seis de la tarde del miércoles y en el Congreso los rumores, los pareceres y los vaticinios se prodigan extraordinariamente. Dada por descontada la crisis y conocidas las causas que la provocan, todos son juicios acerca de cómo se resolverá.

El fondo de «El Debate» hizo creer que la Ceda una vez más transigiría con las imposiciones de los radicales; pero el señor Gil Robles desmintió que aquel artículo reflejara la posición del partido que aguarda. Así las cosas, se espera el viernes con impaciencia, ya que cada grupo sostiene que no cederá en sus puntos de vista.

Los revolucionarios se frotan las manos con extraordinario regocijo. Las dificultades políticas son para ellos triunfos cotizables entre las masas. Llegan a pedir que se forme un gobierno presidido por Cirilo del Río, Maura o Martínez Barrio. Saben bien que con cualquiera de esos personajes en la presidencia del Consejo, serían ellos los que gobernasen. Porque la verdad es que los republicanos de izquierdas como no tienen a nadie, gustan de mirar a los socialistas pensando en las masas que éstos tienen.

También creen otros que se llegará a la disolución de las Cortes, toda vez que rota la mayoría gubernamental, no se podrá formar otra que permita a un gobierno vivir con dignidad. Esta solución les place a las izquierdas, ya que desaparecido el actual Gobierno, los radicales acaso tuvieran que ir solos a las elecciones, pues los grupos de derechas se unirían. Y les gusta a las izquierdas la disolución porque están trabajando la constitución de un frente que vaya desde los comunistas a Aznala, y dan por descontado el triunfo.

Es posible que después de los acontecimientos políticos la Unión de las Derechas pueda llevarse a cabo fácilmente. Ciertas fuerzas políticas reconocen como las alianzas con partidos minados por la masonería, favorecen únicamente a los que van por caminos tortuosos, a los que un día se inclinan a la derecha y al día siguiente se van con las izquierdas.

La parte mala que tienen los acontecimientos políticos que se acercan, es que los revolucionarios se rehacen más de lo que están. Ante la posibilidad de que se constituya un gobierno de los suyos, ya hacen cábalas y afirman las uñas para dedicarse a la revancha.

Las derechas que no debieron nunca romper la unión, deben ahora apresurarse a formarla, por tan sólida que no pueda deshacerse ante los cantos de sirenas de algunos políticos viejos y marrulleros. A las intrigas e inquietudes de estos momentos, hay que contestar constituyendo el bloque que el 19 de noviembre ganó las elecciones.

El frente contrarrevolucionario se elevará a todas las personas que quieren una España rica y fuerte, los que quieren la anarquía ya saben por donde puede venir sólo tienen que seguir a determinados prohombres de estos últimos años.

EMIGDIO MOLINA.

## Boletín Oficial

### SUMARIO DEL NUMERO DE AYER:

Gobierno civil.—Circular de la nes. seguida contra Silvino Ordoñáez con multa a los Ayuntamientos cuya relación se inserta, los cuales no han remitido la relación numérica de las especies animales domésticas y de colmenas fijadas y movilizadas existentes en primero de marzo.

—Devolución de fianza al contratista de obras de la carretera de Burgos a Barbadiño del Pez, don Eladio Temiño.

Administración de propiedades.—Circular dando un plazo de cinco días a los Ayuntamientos, para remitir las certificaciones del 10 por 100 de pesas y medidas, y por 100 de propios y 10 por 100 de forestales del primer trimestre de este año.

Sección Agronómica de Burgos.—Circular interesando de los Ayuntamientos la confección de los documentos cobratorios para atender a los gastos de las plagas del campo.

Sección provincial de Estadística.—Censo de jurados y lista de varones del partido judicial de Sedano, con derecho a figurar en la general de jurados.

Providencias judiciales y anuncios.

### SUMARIO DEL NUMERO DE HOY:

Gobierno civil.—Decreto derogando algunos artículos de fechas 16 de mayo y 4 de diciembre de 1934, referentes al fomento de la Sericultura Nacional, y disposiciones transitorias a solicitar de los productores de seda artificial.

Circular autorizando la proyección de las películas que se relacionan.

Otra autorizando al alcalde de San Millán de Lara y a don Abelardo Carrazo, para destruir los animales dañinos que merodean en aquel término municipal y en el Monte Negro, de Cubillo del Campo.

Servicio provincial del Catastro.—Circular ordenando la formación del Registro Fiscal de la riqueza rústica de los términos municipales, que se citan.

Anuncios oficiales.

## UNA CARTA

### SOBRE UN SUELTO.

Sr. Director de EL CASTELLANO. Burgos.

Muy señor mío: Amparado en su caballerosidad y en su amor a la verdad y si es necesario en la ley de Imprenta, le ruego la inserción de la rectificación siguiente:

En el número 1594 de su periódico correspondiente al lunes 4 de marzo aparece el suelto que se titula «Un fuego a la autoridad pública» y dice lo siguiente:

«En el pueblo de Cavia se montó junto a las escuelas de niños de ambos sexos, una parada de sementales hace tres años cuando menos. El gobernador señor Bosque multó al Alcalde con 500 pesetas de multa por este hecho y exigió que apartara dicho puesto de aquel lugar. «No obstante el puesto de sementales sigue allí para vergüenza y oprobio de cuantos discretos desean se vele por los niños y niñas. Señor Gobernador civil, por los padres y madres de esos niños y niñas del pueblo nombrado que se desviven porque sus hijas e hijos sean púdicos, y por esos niños estimulamos su voluntad para que se ponga el remedio urgente que el caso pide a gritos.»

Y resulta señor director: 1.º Que la parada está establecida en un local apropiado y con los requisitos que ordenan las leyes;

2.º Que el local donde aquella está instalada, propiedad del Ayuntamiento está sito a espaldas del edificio escolar; separado de la vía pública por paredes de la suficiente altura que hacen imposible dominar lo cercado, no solo desde la calle sino también desde los edificios contiguos, es decir, privado absolutamente de la vista pública.

3.º Que la entrada al edificio y patio cercado se hace por una puerta distante más de cincuenta metros, situada en alineación distinta y en un rincón de la calle de San Juan, de las que dan acceso a las escuelas y que están enclavadas en la calle del Pilar.

4.º Que es completamente inexacto que el gobernador señor Bosque multase al alcalde ni con 500 pesetas ni con una, y no sólo no ha sido multado sino que tampoco ha tenido la más mínima advertencia con respecto a la situación de la parada y de que está enclavada hace más de tres años.

Y 5.º Que el inspirador del suelto debe entender que cuando él supone que hay autoridad que consiente los hechos que denuncia, es porque él es el único en el pueblo capaz de «hacer la vista gorda», pero el alcalde de Cavia no.

Agradecido por el favor le saluda su afemo., q. e. s. m., Aurelio Martínez, rubricado.

Burgos 16 de marzo de 1935.—Hay un sello en tinta de la Alcaldía de Cavia.

## NUMERO 1.705

Teléfono Automático de  
**EL CASTELLANO**

## Escuelas y Maestros

### ASCENSOS.

En la «Gaceta» del martes aparece la corrida de escalas correspondientes al mes de febrero, por la cual ascienden:

Maestros A 8.000 pesetas, hasta el señor Vargas, núm. 448; a 7.000 hasta el señor Sastre, número 1.224; a 6.000 hasta el señor Molinero, número 2.080; a 5.000 hasta el señor Corti, número 3.854, y a 4.000, hasta el señor Alazarán, número 952 E.

Maestras: A 8.000 pesetas, hasta la señora Gayón, número 453; a 7.000, hasta la señora Urzola, número 1.154; a 6.000, hasta la señora Merino, número 2.101; a 5.000, hasta la señora Varón, número 3.832 y a 4.000 hasta la señora León, número 661 H.

Maestros reintegrados: Por anulación del ascenso conferido al señor Escrivá, número 779 E, a 4.000 pesetas señor Alguacil, número 4.310, con efectos económicos de 21 de octubre de 1934, fecha de su posesión por reintegro en la escuela de Torrelavíd (Barcelona).

A 5.000 pesetas señor Cibreiro, por cediendo en comisión el sueldo de 3.000 pesetas desde su posesión efectiva por reintegro en Santa Cruz (Lugo) hasta el 22 de febrero pasado.

Maestras reintegradas: A pesetas 5.000 señora Rulópez, número 3.198 bis; a 4.000 pesetas ascienden las señoras Vallejo, Félix de Vargas, Alcázar, Aguirre, Arias, De la Cruz, Címicano, Mauricio, Granda, Pozuelo y Rosendo.

## Cajas de caudales «Gruber»

## Desde Nueva York

# Una gran pérdida para los católicos hispanos

En la esquina de Broadway y calle 187, de Nueva York, los católicos catalanes levantaron hace 80 años un magnífico templo dedicado a Santa Isabel de Hungría, que les sirvió de parroquia hasta el año 1927, en que habiendo erigido otro más suntuoso a corta distancia del antiguo, quedó ese cerrado y sin culto.

En aquella parte de la ciudad, llamada Washington Heights, fué concentrándose poco a poco una densa población de habla española, la cual no tenía parroquia de su propia lengua, como la tienen las demás colonias extranjeras de Nueva York, y aun los mismos hispanos en otros distritos de la ciudad. Ante aquella necesidad, el reverendo padre Gabriel Guinart, de la Congregación de la Misión, que había organizado en Nueva York las parroquias hispanas de la Medalla Milagrosa, del Santo Cristo de Limpias y de Santiago Apóstol, pidió al Cardenal Hayes que le entregara la abandonada iglesia de Santa Isabel de Hungría para convertirla en parroquia hispana, bajo la advocación española de Santa Teresa de Avila, y el Cardenal que ha podido apreciar y reconocer las grandes dotes del P. Guinart, activísimo mallorquín y afrontador de todas las dificultades, le autorizó gustoso para en Washington Heights realizara la misma maravilla de fundar otra parroquia para los católicos de habla española, como ya lo había hecho en otras tres secciones de la ciudad.

En elogio del P. Gabriel Guinart diremos solamente nosotros que habiendo empezado a trabajar en tre los hispanos de Nueva York en una de las partes más abandonadas de asistencia religiosa, tuvo que establecerse al principio en un antiguo salón de baile, después en un garage y finalmente convirtió en bellísimo templo de la Virgen de la Medalla Milagrosa una sinagoga judía situada en la esquina a la calle 114 y San Nicolás Avenue, que es hoy la más importante de los centros de actividad religiosa de los hispanos.

No fueron pocos los trabajos que realizó el P. Guinart, antes de poder abrir al culto la nueva parroquia de Santa Teresa de Avila. Varios años de permanecer cerrado el antiguo edificio, habiendo hecho considerables desperfectos en el techo y en la contigua casa parroquial. No existían altares, ni ornamentos, ni imágenes, y las paredes mostraban los efectos del largo abandono e incuria. Pero el incansable apóstol de los hispanos de Nueva York realizó en pocos meses la transformación completa del edificio, reparando los daños materiales, pintando paredes y techos, colocando nuevos altares y enriqueciendo el templo con bellísimas imágenes de escultores españoles, que han sido admiradas como las más artísticas

que existen en los Estados Unidos, principalmente la de la Virgen de la Medalla Milagrosa, cuya devoción ha extendido por toda la ciudad inmensa el celo y la constancia del P. Guinart.

Tantas obras emprendidas y realizadas todas con éxito completo, le captaron la admiración y el aprecio del Cardenal Hayer, y de sus superiores de la Congregación de la Misión, los cuales le nombraron vice visitador de los padres Paules españoles en Nueva York. The New York Times publicó hace dos días un artículo encomiástico del P. Guinart y su retrato con motivo de la distinción recibida, la cual ha llenado de satisfacción a los miles de católicos hispanos de la ciudad, pero nadie podía sospechar que el día siguiente todos los diarios de Nueva York se ocuparían otra vez del sencillo paul mallorquín, para expresarle su simpatía en medio de un gran dolor que con él compartían cientos de miles de personas de la ciudad. El templo restaurado de Santa Teresa de Avila, había sido en gran parte devorado por las llamas durante la noche, destruyendo en pocas horas lo que tanto había costado resucitar.

En las primeras horas de la madrugada de ayer se notó el incendio: se trató inmediatamente de hacer uso de los potentes aparatos de incendios del depósito más cercano, pero el hiefo de las calles en pendiente, y el frío extraordinario de aquellas horas que convertía en fuentes de hielo los chorros de agua que caían sobre el interior del templo convertido en hoguera, hicieron que el trabajo de los bomberos, luchando con tantas dificultades, no pudiera contener hasta muy entrado el día, la acción devastadora del fuego.

En medio de los rigores del frío y con los vestidos cubiertos de hielo, el P. Guinart y sus compañeros en la parroquia, padres José Cervera, José Gómez y Vicente Sáinz, pudieron salvar, con exposición de sus vidas, mientras el techo incendiado se desmenuaba a su alrededor, el Santísimo Sacramento y varias imágenes, entre ellas la de la Virgen Milagrosa, la cual, trasladada a la casa parroquial inmediatamente, fué visitadísima durante todo el día por los católicos a quienes tan hondamente ha contristado el incendio y desolación de su amado templo de Santa Teresa de Avila.

—¿Quedarán suspendidos los cultos por algún tiempo?, preguntamos al P. Guinart, y nos contestó: —No; esta misma noche continuará la novena perpetua a la Milagrosa, con un poco menos de solemnidad, pero, sin duda, con más esperanza y más fe.

Así es el templo del gran parroco hispano de Nueva York.

MARCEL ROSELL.

New-York marzo 1935.

## FUTBOL

### LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

#### Primera división.

En San Mamés: Athletic de Bilbao-Barcelona (2-2).  
En Casa Rabal: Español-Arenas (4-0).  
En el Stadium Metropolitano: Athletic de Madrid-Donostia (0-4).  
En Buenavista: Oviedo-Betis (1-2).  
En Sevilla: Sevilla-Madrid (1-3).  
En el Sardinero: Racing-Valencia (0-2).

#### Segunda división.

Termina el domingo la primera vuelta de esta poule, jugándose estos partidos:  
En Vigo: Celta-Hércules.  
En Valladolid: Valladolid-Sabadell.  
En Murcia: Murcia-Osasuna.

## SANATORIO QUIRURGICO

(NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD)

QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones  
Cirugía General y Ortopédica, Dr. Abilio G. Barón  
Garganta, Nariz y Oídos, Dr. Luis R. Zorrilla.  
El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio  
Análisis de Sangre, Espustos, etc.: Rayos X.  
Sala séptica y aséptica; Calefacción central.  
Consulta de Medicina, Cirugía y Partos Dr. Antonio Santos

## En el "Instituto Cristóbal Colón"

### Conferencia de D. Mariano Martínez de Simón

El domingo último, en el citado centro de estudios dió su anunciada conferencia sobre el tema: «Educación cívica en sus aspectos ético-social y jurídico», el ilustrado oficial de Telégrafos y abogado don Mariano Martínez de Simón, profesor del «Instituto».

Empezó el conferenciante tratando de la necesidad de una norma justa y equitativa para la vida del hombre en sociedad.

De los tres períodos en que divide la vida del hombre, en cuanto a los elementos que van a rodearle en el transcurso de la misma, en su aspecto ético-social, se ocupa solamente del primero, cuando siendo niño, se mueve en el hogar y en la escuela, que es la época en que la masa psíquica del hombre se encuentra en inmejorables condiciones para actuar sobre ella con probabilidades de éxito.

Entre los instintos más prominentes que en ese primer período se desarrollan y sobre los que ha de dirigirse nuestra actuación, cita como principal el imitativo. Para los demás, puede emplearse, siempre que se haga con buen criterio, el sistema de premios y castigos, que pueden influir decisivamente en la formación psíquica del niño, en la que intervienen tres factores: herencia, ambiente y voluntad. Sobre ésta última es sobre la que hay que actuar preferentemente.

Cita y hace consideraciones sobre la célebre frase de Erasmo: «La naturaleza, al darte un hijo, no te da otra cosa que una masa tosca; de ti depende el darle mejor forma. Si lo abandonas, produces una bestia y si eres cuidadoso, puedes producir un semidiós».

Se extiende en el estudio de los premios y castigos, considerando en los últimos cuatro clases de sanciones: la física, la política, la social y la religiosa, a las que corresponden otras cuatro recompensas análogas.

Pasa a ocuparse del aspecto jurídico de la cuestión, estableciendo las normas que dictan la Moral y el Derecho, a los que representa por medio de dos círculos concéntricos, el de mayor diámetro la Moral y el de radio más corto el Derecho, del cual escapan ciertos actos humanos.

Comenta y analiza cada uno de los seis puntos de la «Declaración de Ginebra» o «Tabla de los derechos del niño», fijados por la «Unión Internacional de socorro al niño», establecida en 1920, con el fin de amparar, proteger y cuidar a la infancia de todos los países, razas y religiones.

Se ocupa de la delincuencia infantil, cuyos trazos embrionarios afirmaba Lombroso que se encuentran en los primeros años del hombre, pero admitiendo el gran poder de la educación, teoría que hoy va decayendo, considerando al delincuente como un despojo de la civilización, una víctima de medio social y familiar. El asunto no es ya un problema jurídico, sino absolutamente social.

Grata, por último, de la educación cívica y del sentimiento patriótico y manera de desarrollarlos, haciendo sobre estos puntos atinadísimas observaciones.

Al terminar su erudita disertación el señor Martínez de Simón fué objeto de una calurosa ovación.

## Tribunales

### Señalamientos para el día 29:

Pleito de menor cuantía sobre pago de pesetas procedente del Juzgado de Santander, seguido entre La Sociedad Anónima Indatos con don Juan Félix O. Colomer.

### AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, sobre hurto, seguida contra Crescencio Aribas Torres y otros.

### SENTENCIAS

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, sobre estafa, seguida contra Victoriano Nuño Caluenga, se ha dictado sentencia absolviéndole libremente con las costas de oficio.

—En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Lerma, sobre lesiones, seguida contra Clemente Martínez Hernández, se ha dictado sentencia condenándole a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y pago de las costas del proceso.

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Roa, sobre estafa, seguida contra Ramón Santo Domingo Herrera, se ha dictado sentencia condenándole a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y costas.

—En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Castrogeriz, sobre tenencia ilícita de armas, seguida contra León Santos Ruiz, se ha dictado sentencia condenándole a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, y al pago de las costas.

## Recuerdos de Burgos

los encontrará V. selectos y económicos en el quiosco de la Plaza del Duque de la Victoria.

Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento, fotografías y postales

## Federación de Maestros Interinos y Sustitutos de España

A TODOS LOS MAESTROS SIN ESCUELA EN PROPIEDAD.

Compañeros todos: Las horas graves porque hoy atravesamos no son para hacer grupitos, sino uno solo dentro de esta entidad llegando a todos con la misma lealtad que de su principio viene demostrando.

Demos pues el grito de resurrección pero libre siempre de todo egoísmo personal y teniendo también siempre presente la práctica del apoyo mutuo que con sus desarrollos progresivos creará las mejores condiciones de vida moral y social; es una afirmación probada hasta en el mundo animal, donde se ve el desarrollo del progreso y la ayuda recíproca va del fuerte y la vea débil en el interior de la especie correspondiente a períodos de regresión.

«Estamos nosotros viviendo estos momentos de regresión?... ¿O por el contrario como cosa segura debemos asociarnos? La respuesta es categórica, sin vacilar: «Asociación y Asociación» con el máximo criterio en bien de la colectividad consecuente hoy con la realidad pero sin equívocos absurdos que muchos compañeros pretenden evitar.

Es necesario jugar de una vez de manera bien clara y sentar las verdades, como brújulas de nuestra marcha, en su justo sitio; permanecemos pues en situación de airoso acometida, no en trayectoria de foso arribado, frente a la abierta y amplia plenitud de la verdad que pronto hemos de conquistar si vuestra ayuda no nos falta y con ello dejaremos de ser los eternos danzantes según unos y según otros los húngaros errantes de la cultura y de la Pedagogía.

Compañeros todos, por nuestro deber y la máxima dignidad, deseo vehementemente que estos instantes decisivos lleguen seguros de que si todos los titulados permanecemos fieles a nuestras obligaciones con la Federación no habrá casi lucha. La victoria será nuestra y aplastante por la razón y justicia que merecemos.

Por la causa triunfante vuestra pronta adhesión espera y necesita El Consejo directivo.—Aurelio Avaró Maté.

Piedrahíta de Juarros (Burgos).

## Gobierno Civil

### IMPOSICION DE MULTAS.

Al recibir hoy a los periodistas manifestó el señor Gobernador que ayer impuso, a propuesta de la Junta Superior Provincial de Trigos, una multa de 14.000 pesetas al industrial de esta plaza don Felipe de la Viuda por infringir las disposiciones vigentes sobre compra-venta y circulación del trigo.

También ha impuesto una multa de cinco mil pesetas, con arreglo a las atribuciones que le confiere la Ley de Orden Público, a la Sociedad Eléctrica de Miranda, «Hidráulica de Ebro» por haber cortado el suministro de fluido eléctrico al Ayuntamiento y dependencias municipales sin esperar la resolución del Gobierno Civil sobre un escrito presentado por mencionada entidad pidiendo se le autorizase a cesar en la prestación de energía eléctrica a la Corporación Municipal Mirandesa.

DON EDUARDO BENZO Y DON ALONSO VELARDE, EN BURGOS.

A continuación dijo el señor Gobernador que hoy almorzarían con él en esta ciudad, de paso para Santander don Eduardo Benzo, ex-Secretario de Gobernación, acompañado por su bella y distinguida esposa y don Alonso Velarde, Gobernador Civil de Valladolid.

## Casa del Estudiante

Se avisa a los alumnos normalistas señores maestros de la ciudad y cuantos venían asistiendo al curso de Pedagogía, que hoy jueves, 28, continuará el señor Donato sus interesantes conferencias sobre la mencionada materia.

## Sobre una película

Con respecto a la película «Estasis» anunciada para hoy en el Teatro Principal, nos remitimos a lo que decíamos en nuestra Crónica semanal publicada en las ediciones del miércoles y noche del 9 de octubre, a raíz de su estreno en El Callao, a saber que es en el fondo y en la forma una ofensa al decoro y a la dignidad humana. Lo que advertimos a nuestros lectores en cumplimiento de nuestro deber.

## Para el Colegio de Bujedo

SUSCRIPCION. Pesetas  
Don J. M. O. C. 2  
D. a Lucía Jeréz 1  
D. José Esparza, antiguo alumno de las Escuelas Cristianas 25

untamiento de Briviesca

El día 31 de este mes y a las doce de la mañana, tendrá lugar en la sala Consistorial del Ayuntamiento de Briviesca, la subasta pública de las leñas y desperdicios procedentes de la limpieza de los árboles de la Cuesta del Rosario.

BRAVO OLALLA

Médico Director del Dispensario Oficial Antituberculoso de S. Sebastián. Consulta en Burgos: sábados y domingos. Calle Pastor, 18, 1.º. Teléfono, 2198

Sociedad Española Montajes Industriales S. A.

Maquinaria y material Eléctrico en general Transformadores para soldadura eléctrica Instalaciones de aire comprimido para toda clase de industrias

Especialidades APARTADO, 467.-LUCHANA, 10 BILBAO

JOSE POLO

Relojes de platino y oro. Brillantes, esmeraldas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados. DUQUE DE LA VICTORIA, 19 PRECIO FIJO

CRISTALERIAS COMPLETAS

LA COCINA. Siempre novedades. Modelos especiales para bares y cafés. Calle P. Canales Bonifaz, 4. BURGOS

ÉCOS de la vida local

CRUZ ROJA

ANUNCIO

Interesa saber a los propietarios de automóviles que estos quedan exentos de requisa si previamente hacen el ofrecimiento de la Cruz Roja para el servicio de la Cruz Roja. Estos ofrecimientos pueden hacerlos al Presidente de este Comité Dr. Valero (Aparicio Ruiz 6), indicando el nombre del propietario, fuerza y matrícula del coche, fuerza en C. V. y número de asientos.

1.º de Abril

Nuevos grupos en taquí-meca, contabilidad, cálculo, cultura general, etc. ASIGNATURA, 4 PTAS. AL MES Clases: mañana, tarde y noche CONCEPCIÓN, 7, ENTLO., IZQDA.

VELAS LITURGICAS PARA EL CULTO

HIJO DE Quintín Ruiz de Gauna VITORIA

PIDA USTED EL CAPITEL GAUNA PATENTADO

DE VENTA EN BURGOS: Almacenes de Ultramarinos LA PROVEEDORA SAN JUAN, 63

La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje. CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 70 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincia. LUIS GALLARDO Oficinas: Progreso, 17, 1.ª, derecha. Teléfono, número 1.570 Cura el estómago, el Ekdor Estomacal Sáiz de Carlos.

Se pide al Congreso se erija una estatua al Cid, en Burgos

Se ha presentado al presidente del Congreso, señor Alba, con cincuenta y cuatro firmas de diputados de distintas filiaciones políticas, la proposición de ley, pidiendo un crédito de cincuenta mil pesetas para erigir una estatua al Cid Campeador en Burgos, donde no tiene ninguna. Es la misma que fué tomada en consideración por el Congreso en 1920, pero no recayó resolución definitiva acerca de ella, por disolverse aquellas Cortes.

A los labradores

¡Labrador! No cedas al trigo a precio inferior a la tasa; vela y trabaja por el cumplimiento de la ley de tasas; denuncia las infracciones que se comentan contra ella; acostúmbrate a defender tus intereses; no esperes a que otros te los defiendan porque así no conseguirás nunca tu redención; no olvides que todas las clases sociales se han puesto en pie de guerra para la defensa de sus respectivos intereses; no seas tú una excepción que sería suicida; únete en Sindicato con los demás labradores para que al amparo de la ley puedas defenderte de esa multitud de enemigos que tienes más poderosos y más organizados que tú y que te disuaden constantemente de la necesidad que tienes de la unión porque saben y están plenamente convencidos que el día en que te unas no podrán explotarte como hasta ahora; mira como ellos se unen; imita su ejemplo.

PROBAD

LONDRES DE «LA EMINENCIA» Y NO FUMAREIS OTROS HABANOS

Notas municipales

En la oficina de la Guardia municipal, se halla depositado un guarda polvo de niño, encontrado en la vía pública, por varias muchachas.

TELEFONO 2.019

Para los avisos de Carbones y Fabrica OVOIDES «PEREZMI» AL 2.019 y avisos en la Perfumería, Casa Fuentes, núm. 1.343, Santander. Julián Gil, (frutería) Duque de la Victoria, núm. 1.618 Díez de la Lasa, (Ultramarinos) San Pablo, núm. 1.644

Notas de Sociedad

PETICION DE MANO.

Por don Flores Arnáiz Oca y para su hermano don Eusebio, guardia civil del puesto en Briones, (Logroño), ha sido pedida la mano de la simpática señorita María del Carmen Torca González, a su padre don Esteban, del comercio de Villaverde Mojina. Entre los novios se cruzaron los regalos de costumbre, fijándose la boda para la segunda quincena de mayo Reciban nuestra enhorabuena.

Noticias varias

«Regents», tiene el gusto de participar a su clientela, que expondrá sus colecciones de sombreros, vestidos y abrigos, los días 26 y 27 del corriente.

ASOCIACION DE TARSIGIOS

Los obsequios que, según costumbre, ha ofrecido este año la citada Asociación, han correspondido a los números. 162, 1.240, 1.522 y 1.839. No habiéndose presentado aún el poseedor del último número a recoger el correspondiente premio, se conceden ocho días, a partir de esta fecha, para que el interesado haga efectivo su derecho.

Por no reunir condiciones para el consumo han sido inutilizados el día de hoy sesenta kilos de papeles.

En el Laboratorio Municipal se han practicado análisis de varias muestras de leche de vaca y de oveja procedentes de establecimientos de la capital, habiendo resultado buenas para el consumo.

TIENDA ASILO

Raciones suministradas el día 26, 648.

El domingo último se produjo una reyerta en la calle Real de Castrojeriz entre Mariano Miguel Miguel, Félix Santiago Martínez, Mariano Santiago Martínez, Juan Teana y Anacleto González Miguel.

Mariano Miguel resultó con ocho heridas inciso-puzantes de carácter grave. En el hecho intervino el Juzgado de Instrucción, quien ordenó la detención de Juan Teana y de Mariano Santiago, éste como autor de las lesiones.

CARIDAD

La pide Ladislao Gil, que lleva cuatro meses enfermo de reuma. Tiene mujer y cinco hijos de corta edad y se encuentra en extrema necesidad. Habita en la calle de los Pisones, número 6, buhardilla. Una señora, 1 pesetas. Don J. M. O. C., 2 id. L. Ch., 3 id.

Notas religiosas

CATEDRAL.—Capilla del Santísimo Cristo de Burgos.

Todas las tardes, a las seis y media, durante la Cuaresma, habrá pláticas doctrinales por espacio de quince minutos, precedidas del Santo Rosario. Los miércoles y viernes, en lugar del rezo del rosario se hará el Via-Crucis. Tendrá la plática doctrinal el día 28, acerca de «La muerte de Jesús», don Manuel Ayala, beneficiado maestro de Ceremonias de la S. I. C. SANTIAGO (Catedral).—Durante la Santa Cuaresma se celebrarán en esta parroquia los cultos siguientes:

A las seis y media de la tarde, en los domingos, martes y viernes, Santo Rosario, ejercicio del Via-Crucis y misereere.

En los lunes, miércoles y jueves rosario, y breves puntos de Doctrina Cristiana.

En los sábados confesiones. Misas de hora fija en los domingos y fiestas. A las siete y media, misa rezada y a las ocho la parroquial con exposición del Evangelio.

SANTA AGUEDA.—Todos los días de Cuaresma a las siete de la tarde, Santo Rosario y explicación de un punto doctrinal. Los domingos, martes y viernes se tendrá el piadoso ejercicio del Via-Crucis.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORAL.—Durante la Cuaresma todas las tardes a las siete, habrá los cultos siguientes: Estación al Santísimo Rosario y explicación del Catecismo.

Los martes y viernes, ejercicio del Via-Crucis.

SAN GIL.—Mañana viernes de Cuaresma. Por la mañana a las nueve, misa solemne en el altar del Santísimo Cristo de Burgos; al final adoración de las Milagrosas Gotas de Sangre.

Por la tarde, a las seis y media, rosario, solemne Via-Crucis cantado por el coro de Juventudes, misereere en el Santísimo Cristo y adoración de las Gotas.

CARMEN.—Viernes de cuaresma.

Por la tarde, a las seis y media, rosario, ejercicio solemne del Via-Crucis, y cánticos de penitencia.

JUEVES EUCHARISTICOS.—Por la mañana, a las ocho, comunión en las parroquias de San Esteban, San Nicolás, San Gil, San Cosme, San Lorenzo, Santa Agueda, San Pedro de la Fuente, Casa de Venerables y capilla del Santísimo Cristo (Catedral).

A las siete y media, en los conventos de Santa Clara y Reparadoras.

A las ocho y media, en San Lesmes.

Hora Santa (a las seis en la Capilla de Venerables).

Media hora antes se reunirá el Consejo y celadores.

Jubiléo del Año Santo

EJERCICIOS ESPIRITUALES

SAN COSME Y SAN DAMIAN.—En la tercera semana, que comprende del 25 al 31, se celebrarán los ejercicios para las Juventudes femeninas.

MERCED.—Ejercicios Espirituales para sirvientas, dirigidos por los Padres Martínez y Fernández Achiaga. Distribución: Por la mañana: de seis y media a siete y cuarto, misa con meditación.

Por la tarde, a las cinco menos cuarto, rosario, plática doctrinal y meditación. El acto se terminará a las seis.

Domingo 31 de marzo, a las seis y media de la mañana, misa de comunión general, y a continuación, terminación de los Santos Ejercicios con la Bendición Papal.

ELECTRICIDAD GENERAL

Antonio Vega Arce

Instalaciones eléctricas. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y de instalaciones y dinamos de automóvil. AVISOS: SAN LORENZO, 26 (FRUTERIA)

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—Esther Huidobro Díez Antonio José Villoldo Ortega, Pelayo Molina Alfaro, Dimas Molina Alfaro, Braulio Molinero Almendres, Miguel Arnáiz Arnáiz, Isabel Pinilla Linares.

Sección financiera

VALORES DEL ESTADO

Interior 4% Serie F. de 80.000 74'40 74'55 - A. de 800 74'40 74'55

Exterior 4% Serie F. de 24.000 89'15 89'25 - A. de 1.000 90'60

Amortizable 4% Serie E. de 28.000 - A. de 800 84'90

Amortizable 5% viejo Serie F. de 50.000 97'75 - A. de 500 97'60 97'70

Amortizable 5% 1917 Serie F. de 50.000 94'50 - A. de 500 94'50 94'50

Amortizable 5% 1926 Serie F. de 50.000 102'40 - A. de 500 102'70 102'40

5% 1927 con impuesto Serie F. de 50.000 94'00 - A. de 800 94'25

Amort. 5% 1927 libre Serie F. de 50.000 102'90 - A. de 800 102'60

Amortizable 5% 1928 Serie H. de 280.000 79'10 - A. de 800 79'55

Amortizable 4% 1928 Serie H. de 200.000 94'55 - A. de 400 94'55

Amort. 4 1/2% 1928 Serie F. de 50.000 99'80 - A. de 500

Deuda Ferroviaria Serie A. de 500 101'80 101'80 - C. de 25.000 101'80 101'80

Valores especiales

Cédulas hipotecarias 4 por 100 91'90 91'60

Id. 5 por 100 98'25 97'75

Id. 6 por 100 106'25 106'25

Marruecos 5 por 100

Acciones

Banco de España 568'00

Hipotecario

Hispano Americano

R. de la Plata (nuevo)

Español de Crédito Central

Arrentaría de Tabacos 522'00 525'00

Explosivos

Azucareras ordinarias

Altos hornos

Duro Pelguera 198'75 197'50

Madrid-Zaragoza-Alicante 264'75

Norte de España

Norte de España 1.ª serie 60'50

2.ª serie

3.ª serie

4.ª serie

5.ª serie

6 por ciento 92'50

Valencia 5 1/3 por 100 281'50

Alicante 5 por 100 1.ª H.

5 1/2 por 100 H.

Cambio internacional

Francos 48'45 48'45

Libras esterlinas 55'20 55'25

Francos suizos 258'00 258'00

belgas (oro) 152'50 150'50

Liras 60'95 60'55

Dólares 7'57 7'57

Marcos 2'96 2'96

Escudos portugueses 52'20 52'20

EN CAFES Y SOCIEDADES DE CREO, PIDA USTED SIEMPRE

HABANOS «LA EMINENCIA»

Academia Comercial

SAN JUAN, 41 - BURGOS

Alto triunfo obtenido por este Centro de enseñanza, en el primer ejercicio, recientemente celebrado en Madrid, de las Oposiciones para Secretarios de Ayuntamientos de 2.ª categoría

ALUMNOS APROBADOS

- DON VICTORIANO RUIZ DE LA SERNA
ALEJANDRO ALMENDRES BURGOS
ANDRES GARCIA MARTIN
MANUEL BARTOLOME MARTINEZ
BENJAMIN CALVO FERNANDEZ
JUSTO DE LA FUENTE LAZARO
FRANCISCO ARTEAGA LESAGA
FELIX GARCIA
BENITO SOPEÑA RUIZ
DANIEL TOBAR ANGULO
JOSE ANDRES ROMAN
VICENTE SANZ MERINO
SERGIO MARTIN DIEZ

Solamente uno de los alumnos presentados por esta academia no obtuvo la aprobación.

Continúa abierta la preparación para los dos restantes ejercicios

Contabilidad - Idiomas - Taquigrafía - Mecanografía - Bachillerato - Comercio Etc. Etc.

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara 2, Tfno. 1.672



LA SEÑORA

Doña Carmen Valcárcel Díez

ha fallecido en el día de ayer, a los 44 años de edad habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición de S. S.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolado esposo, don Rufino de la Fuente (Industrial de esta Plaza), hijos, Julio, Jesús, María del Carmen; Juan-José y María Guadalupe; madre, doña Julia (Viuda de don Julio Valcárcel); madre política, doña Guadalupe Arreitunandia (Viuda de don Juan de la Fuente); hermana, doña Teresa; hermanos políticos, don Mariano Martínez (Industrial en Oviedo) y doña María del Carmen Díez (Viuda de don Santiago Valcárcel); tíos, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades se dignen tenerla presente en sus oraciones y asistir a la misa de Corpore-insepulto, que se celebrará en la Iglesia parroquial de San Cosme y San Damían, mañana viernes, a las ONCE y acto seguido a la conducción del cadáver al cementerio Municipal, actos de caridad por los cuales les anticipan las gracias.

Vivía: Trinas 4 Burgos 28 de Marzo de 1935

El duelo se despide frente a las Siervas de Jesús

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



LA SEÑORA

Doña Mercedes Andrés González

falleció en Pampliega el día 27 del corriente, a los 58 años de edad

después de recibir los SS. SS. y la Bendición de S. S.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolado esposo, don Salustiano Pardo Urbaneja; hijos, doña Elisea, doña Lucía, don Clemente, doña Amparo, don Salustiano, don Victorino y doña María Mercedes Pardo Andrés; hijos políticos, don Amadeo Pardo, doña Angelita Simancas, José María Calvete; hermanos, don Primitivo, don Julián y don Germánico Julián; tíos primos y demás familia

Suplican a sus amistades les tengan presente en sus oraciones, acto de caridad por los cuales quedarán agradecidos.

Pampliega 28 de marzo de 1935.

# INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

## Edición de ayer noche

### MADRID

#### Sigue la tensión ante el momento político.-Gil Robles indignado por el artículo de "El Debate".-Ultimas impresiones

#### La sesión de esta tarde en el Congreso.- La proposición contra el paro

#### Dice Alba

Madrid 27 (4 t).—A las ocho de la noche salió de la Cámara el señor Alba, manifestando a los periodistas.

—Les llamo porque tengo que asistir a una comida y no podré recibirlos luego.

Mañana, a primera hora, irá la proposición, no de ley, del señor Madariaga sobre el paro obrero; después, suplicatorios; luego, ley municipal y alcoholes, ésta a base de una fórmula que se ha dibujado; por último, un proyecto de ley sobre normas complementarias de los artículos 97, 98 y 106 de la Constitución. Carecen de importancia y no se refieren a la reforma de la Constitución, como equivocadamente han dicho algunos periodistas.

Un periodista le preguntó si el votar ayer mismo la prórroga de los presupuestos tenía relación con algún acontecimiento político. El señor Alba contestó:

—En ciertos casos de prórrogas presupuestarias era costumbre hacerlo así, porque dado el corto número de días que restan hasta fin de mes, la intervención general necesita tiempo para el cumplimiento de muchos trámites.

#### Pregunta aplazada

Madrid 27 (4 t).—A petición del Gobierno, el conde de Romanones y don Miguel Maura han aplazado la pregunta que tenían anunciada para la sesión de ayer, sobre política internacional.

#### Martínez de Velasco y Gil Robles, contertulios

Madrid 27 (4 t).—En el pasillo circular del Congreso conferenciaron los señores Martínez de Velasco y Gil Robles. Preguntado el señor Martínez de Velasco dijo que habían cambiado impresiones acerca de las entrevistas que se están celebrando estos días con el jefe del Gobierno y que, desde luego, estaban completamente de acuerdo los señores Martínez de Velasco, Gil Robles y Melquiades Alvarez.

#### Hablando con Lerroux

Madrid 27 (4 t).—El jefe del Gobierno estuvo toda la mañana en su despacho de la Presidencia. Recibió al conde de Romanones con una comisión de Guadalupe, que hablaron con el presidente de intereses de la provincia y en especial de que se restablezcan en aquella capital los talleres de la Hispano Suiza, para dar trabajo a los obreros.

—Recibió también al gobernador de Madrid.

A la una y media salió el señor Lerroux de su despacho, conversando con los periodistas. Se le preguntó si definitivamente habría Consejo el viernes y contestó afirmativamente.

—Entonces, preguntó un periodista, ¿ha quedado resuelta la circunstancia a que aludió usted ayer?

—Efectivamente, así ha sido.

Un periodista le preguntó si había leído la Prensa de la mañana especialmente «El Debate» y contestó:

—He leído un artículo que coincide con otro de «El Sol». También me han parecido muy interesantes las declaraciones de los jefes políticos, pero yo sigo los dictados de mi conciencia y cumpliré con mi deber. Nada tengo que rectificar ni necesito que nadie me estimule. Estoy en mi puesto y he de procurar cumplir con mi deber, en la medida de mis fuerzas.

#### La Ley de Prensa.-Gil Robles, indignado

Madrid 27 (4 t).—Se reunió la comisión parlamentaria que estudia la ley de Prensa, que preside el señor Gil Robles. Se comentaba el artículo publicado por «El Debate» y Maura quiso conocer la impresión que le había producido a Gil Robles.

Este se manifestó indignadísimo diciendo que le había causado uno de los más serios disgustos de su vida.

En la reunión se acabó el estudio del informe, salvo los artículos adicionales y la ponencia de Martínez Moya, sobre procedimientos y penalidades.

Se aceptó la ponencia del señor Maura sobre cinematógrafos, fonogramas y radio, en cuanto a publicidad se refiere, proponiendo que sobre estos extremos se haga un estudio aparte.

La Comisión volverá a reunirse el viernes para ultimar la redacción del dictamen.

#### En Gobernación

Madrid 27 (4 t).—Visitó al señor Vaquero una comisión de profesores auxiliares de Escuelas Normales, que le entregó un pergamino con el nombramiento de presidente honorario y agradecieron sus gestiones en favor de la clase.

#### Un interesante artículo de "El Debate"

Madrid 27 (4 t).—«El Debate» de hoy publica un artículo que es objeto de todos los comentarios. Dice así:

«Otra vez más entramos en una semana difícil para la política española por motivos que son del

dominio público. De nuevo hay temor de que se burle la ejemplaridad en el castigo, el orden social, la autoridad y la fuerza del Estado.»

Y añade: porque se ventila el indulto del jefe principal de la revolución asturiana. Bajo el mando y la dirección de este rebelde, hubo hechos que cometieron ciertos sujetos, no solamente políticos, sino de los llamados comunes y que más tarde fueron juzgados. Algunos de esos delincuentes fueron severamente castigados y hay peligro de que no lo sea el jefe principal del movimiento, que lleva sobre sí la responsabilidad de tantos crímenes.

Tiene el Gobierno el informe del Tribunal Supremo, proponiendo el indulto. Este informe habrá sorprendido a muchos. A nosotros, no.

Afirma que si prosperara este indulto, sería burlar la ley, constituiría un escarnio de las víctimas de la revolución de octubre, mientras otros revoltosos de menor categoría y de menor responsabilidad pagaron sus delitos con la pena capital.

No es una novedad que algunos de los partidos representados en el Gobierno se oponen al indulto. Lo que importa es saber hasta dónde puede o debe llegar esta oposición.

Habla de una posible disolución del bloque gubernamental, debida a las pugnas surgidas en este asunto, con lo que los revolucionarios conseguirían sus propósitos de desunir a los gubernamentales y afirma que hay que evitar eso a toda costa.

A continuación, bajo el título «Un sacrificio más» dice que los ministros tienen una obligación que cumplir. Este Gobierno tiene que liquidar la revolución, porque no están desarmados los revolucionarios ni hay todavía ley de Sindicatos y electoral.

Tal vez algunos, añade, consideren más expeditiva la crisis.

No se le oculta a «El Debate» que hay en el país muchas gentes que piden la crisis, sin desconocer los motivos de ese movimiento, que es muy explicable. Más, si una vez planteada la crisis, los resultados fueran desfavorables, esa misma opinión sería la primera en lamentarla y entonces sí que habría para lamentarse tal vez de lo irremediable del quebranto.

La experiencia es el contraste del acierto político. El quebranto de ahora, si llegara a producirse, sería pasajero. Una vez que no dimitieran los ministros, habría que estimar grandemente ese sacrificio, un sacrificio más que harían por la Patria.

«El Debate» se pronuncia contra la crisis para evitar a España perjuicios mayores. Se dirige a Lerroux y le invita a que haga una comparación de conductas; confronte la de los partidos que le apoyan con la de sus amigos de ayer; examine la impaciencia, el ansia de poseer y disfrutar de las ventajas del poder, que han podido advertirse en otros partidos y el desinterés de las agrupaciones a que hacemos referencia.

Termina con el siguiente párrafo:

Tampoco ahora piden esos partidos ventajas particulares; también ahora insisten solamente en lo general, en lo esencial, en lo que atañe y beneficia a toda la Nación. Mas la experiencia de promesas anteriores, confiere especial carácter a la demanda actual. Se puede llevar el afecto y la abnegación hasta salvar del naufragio una y muchas veces a quien se ve amenazado de ahogarse; pero sería insensato ahogarse deliberadamente e infulmente con el que se empeña en naufragar.

#### Un caso

Madrid 27 (4 t).—Con motivo del caso del general Ruiz Trillo en la Jefatura del Cuartel militar del Presidente de la República, éste obsequió al primero con un almuerzo íntimo.

#### España en París

Madrid 27 (4 t).—En el ministerio de Estado se ha facilitado una nota en la que se dice que el día diez del próximo abril se inaugurará el Colegio de España en la Ciudad Universitaria de París, con asistencia del Embajador de España y las autoridades de la capital francesa. Darán lecciones en el Colegio los señores Cabrera (D. Blas), Cierva, Viñas y Unamuno.

#### España y los Juegos Olímpicos

Madrid 27 (4 t).—Visitó al señor Lerroux varios comisionados del Comité Olímpico español, habiéndole de la asistencia de España a los juegos olímpicos de 1936. Pidieron auxilio oficial y el señor Lerroux les prometió llevar el asunto al primer Consejo de ministros porque España debe asomarse al mundo internacional deportivo.

#### El momento político.-Cábalas y comentarios

Madrid 27 (4 t).—En la mañana de hoy no ha variado la situación política. Sigue todo como ayer. Se creía que hoy conferenciarían los señores Martínez de Velasco, Melquiades Alvarez y Gil Robles.

Hay quien asegura que mañana quedará resuelta la cuestión antes de la reunión del Consejo que acaso se aplase. Otros creen que Lerroux vencerá la oposición de los ministros cuya oposición es conocida. Así se creía cuando se leyó esta mañana el artículo de «El Debate»; pero después de las manifestaciones de Gil Robles, a que antes nos referimos, se ha cambiado de parecer. Además surgirían otras dificultades por la actitud irreductible, ya conocida, de dos ministros.

Se decía también que como Lerroux es el que tiene que decidir el empate, no quería llegar a la votación.

Esta tarde se asegura que le visitarán los jefes del bloque y que después planteará la cuestión al Presidente de la República, no se sabe si antes del Consejo o esperará a la celebración de éste.

#### La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 27 (6 t).—A las cuatro y media el señor Alba abre la sesión. En los escaños media docena de diputados. El ministro de Estado en el banco azul.

Se da lectura a una proposición de ley de don Dimas Madariaga sobre el paro obrero. El señor Alba defiende y dice que entre todos los problemas planteados, el paro obrero es el de mayor gravedad. Afirma que lo realizado hasta la fecha no es suficiente.

Propone que se reúna la Comisión especial y urgentemente proponga las medidas que tiendan a paliar esta cuestión, la cual constituye una calamidad nacional.

El señor García Bedoya, agrario, coincide con el señor Madariaga, pareciéndole oportuna la proposición.

(Entran los ministros de Trabajo y de Marina).

Interviene el ministro de Trabajo. Afirma que la cuestión tiene una importancia innegable y una profundidad enorme. El paro tiene una base muy honda y se debe a la crisis en la industria y el comercio. Por eso, se manifiesta con más intensidad en los obreros especializados.

Se muestra conforme con el espíritu de la proposición, pero deja a la consideración de la Cámara si debe reunirse inmediatamente la Comisión o conviene esperar a que se vea el resultado de los planes gubernamentales. Se refiere al capital y el señor Calvo Sotelo le interrumpe, diciendo: «El capital necesita un Gobierno que le inspire confianza!»

El señor Madariaga rectifica. Insiste en que el problema es muy agudo. Afirma que no tiene ningún propósito de dificultar las medidas adoptadas por el Go-

bierno. Lo que pide es algo más sencillo, y es que sin perjudicar la adopción de medidas a que el ministro se refería, por la Comisión interministerial se de una solución urgente que lleve a las familias necesitadas el pan del que carecen.

El ministro de Trabajo rectifica también, aprobándose la proposición.

A continuación se nombra la comisión especial la que adoptará medidas urgentes para remediar el paro obrero.

Se da lectura de varios dictámenes de duplicatorios.

#### Citaciones para el Consejo

Madrid 27 (6 t).—El señor Lerroux llegó a la Cámara a las cuatro y media. Los periodistas le rodearon y el jefe del Gobierno dijo que no tenía nada que comunicarle, después de la conversación que tuvo esta mañana.

Se le preguntó si había citado ya a los ministros para el Consejo del viernes y contestó que aún no lo había hecho. Se proponía hacerlo esta tarde, citando personalmente a los que fueran al Congreso y por teléfono a los que no acudieran a la Cámara.

#### En los pasillos del Congreso

Madrid 27 (6 t).—En los pasillos del Congreso reinaba gran animación que contrastaba con la desolación que se observaba en el salón de sesiones.

#### Gran tensión ante el momento político

Madrid 27 (6 t).—La opinión más generalizada es que el viernes en el Consejo de ministros se acordará el indulto de los condenados a muerte. Con este motivo, se planteará la crisis, por discrepancia de los ministros de la Ceda, agrarios y melquiadistas, con los radicales.

Después, empezarán las consultas, quedará ratificada la confianza al señor Lerroux y éste formará un Gobierno en el que todos sus elementos serán del partido radical. Se había también de otras soluciones.

En los pasillos del Congreso se encontraban reunidos los ministros de Justicia y Estado y varios diputados radicales entre ellos el señor Guerra del Río, los cuales informaron al ministro de Justicia de la actitud del señor Gil Robles respecto del artículo de «El Debate» que esta mañana circuló por la Cámara profusamente.

El señor Aizpín, que es un principio se mostraba de acuerdo con dicho artículo, al conocer la actitud del señor Gil Robles, dijo que estaba totalmente identificado con el líder de la Ceda y que estaba dispuesto a arrostrar las consecuencias que determinara su actitud.

Los diputados le indicaron que se creía la crisis inminente y contestó: Seguramente este verano seguiremos aquí aprobando los presupuestos, sin variación ostensible en la composición del Gobierno.

El señor Moraita tirió en la conversación diciendo que sabía que el jefe del Gobierno había recibido una carta del señor Gil Robles, en la que le decía que su criterio era opuesto al que reflejaba hoy «El Debate» en su artículo de fondo.

«¿Cómo manifestó entonces que no conocía la existencia de dicha carta?»

«Entonces, se le dijo que el señor Gil Robles había suspendido los mímes que iba a dar en Almería, Málaga y Sevilla y Aizpín contestó: No puede salir de Madrid porque no quiere que le sorprendan los acontecimientos fuera, si es que se presentan»

—Entonces, ¿habrá acontecimientos? se le interrogó.

El ministro eludió la contestación a esta pregunta.

La tensión ante el momento es enorme.

#### La coeducación en las Normales

Madrid 27 (6 t).—Esta tarde se reunió la Comisión de Instrucción pública. El diputado tradicionalista don Romualdo de Toledo, presentó una cuestión previa por la tardanza en dictaminar la proposición presentada por la señora Bohigas, contra la coeducación en las Normales y el presidente de la Comisión dio cuenta de que mañana mismo informará el ministro sobre el asunto.

La Comisión dictaminó el proyecto de ley relativo a la propiedad intelectual.

#### Dice Gil Robles, suspende sus propósitos

Madrid 27 (6,45 t).—Varios periodistas han visitado al señor Gil Robles en su domicilio. Este les recibió, manifestándoles que la impresión que le había producido el artículo de «El Debate» era francamente desfavorable, hallándose disgustadísimo por las apreciaciones y consejos que se hacen en dicho artículo a la Ceda.

Añadió que todos los elementos de la Ceda, agrarios y melquiadistas, están identificados con él y con el discurso que pronunció en la Coruña el domingo pasado.

En vista de las circunstancias dijo que había acordado la suspensión de los mítines de Málaga y Almería, anunciados para el sábado y domingo.

El señor Gil Robles manifestó al llegar al Congreso, a las seis de la tarde, que había conferenciado esta tarde con los señores Martínez de Velasco y Melquiades Alvarez, y éstos le confidaron su actitud irreductible respecto a la situación presente. Añadió que era cierto que había escrito al señor Lerroux diciéndole que no estaba conforme con el punto de vista de «El Debate» en su artículo de fondo de hoy.

### PROVINCIAS

#### Se piden dos penas de muerte para un alcalde

Zaragoza 27 (4 t).—Comenzó la vista del Consejo de guerra por los sucesos de Uncastillo, en octubre último, en las cuales resultaron muertos varios guardias civiles. Hoy se dio lectura del apuntamiento. El fiscal ha pedido varias penas de muerte, incluso dos para el alcalde, al que considera como jefe de la rebelión militar.

#### Noticias de Asturias

Oviedo 27 (6 t).—El alcalde ha visitado al comandante militar de la región, dándole cuenta de las gestiones realizadas en relación al proyecto de construcción de un campo de Aviación en Llaneda.

El gobernador ha manifestado que ya están hechos los presupuestos para la construcción de cuarenta cuarteles de la Guardia civil en la zona minera. Costarán ocho millones de pesetas.

#### Noticias de Málaga

Málaga 2 (6 t).—Al llegar el tren expreso se arrojó a las ruedas del mismo el chófer Francisco Carmona, el cual quedó gravísimamente herido. Tan fatal resolución la adoptó como consecuencia de haber fallecido un hijo suyo de siete años.

—El Gobernador ha manifestado a los periodistas que la Dirección General de Seguridad ha recompensado con quinientas pesetas al agente de policía Juan Sarabia y con doscientas cincuenta a otros dos agentes, que practicaron la captura del maleante apodado «El Chafo».

#### Riña de pastores.-Un muerto

Badajoz 27 (6 t).—Por rivalidades del oficio riñeron en una dehesa dos pastores resultando muerto uno de ellos, llamado Antonio Gómez, a consecuencia de un fortísimo garrotazo.

El cadáver fue hallado en la caja de la vía férrea sobre el puente del Río Evora.

La Guardia civil persigue al agresor, que parece ser que se ha internado en Portugal.

#### Se levanta la clausura

Ciudad Real 27 (6 t).—La autoridad ha dado órdenes para que se levante la clausura que pesaba sobre las Casas del Pueblo de Ciudad Real y Puertollano.

Vea en segunda plana Sección financiera

**el "CEREBRO MÁGICO"**



**LA ONDA EXTRA-CORTA**  
abre un inmenso campo insospechado al radioyente.

LOS APARATOS DEL "Cerebro Mágico" (Todas ondas) REVOLUCIONAN LA TECNICA RADIOFONICA

**S. I. C. E.**  
Alameda de Urquijo, 12.-BILBAO

Se desean agentes para algunas plazas de la provincia.

CONVENZASE HOY MISMO exigiendo una prueba al agente autorizado.

RCA SICE

**PILAS SECAS**



**PERTRIX**  
EXTRA

**PERTRIX**  
SIN AMONIACO-GRAN DURACION

**BALDOSAS - MOSAICOS**

J. Puente Careaga

San Pablo, 32 y Progreso, 9

Fábrica de paños y novedades de lana y estambre  
Especialidad en merinos para manteos

**BAYGUAL Y LLONCH**  
SUCESOR

**SABADELL**  
Despacho: CALLE DE YLLA, 66

# Almacenes "EL PARAISO"

comunican a su distinguida clientela y público en general, que mientras duren las obras que se están ejecutando en la fachada de la Plaza Mayor, la entrada será por

## Almirante Bonifaz

### Edición de mediodía

#### Las sesiones del Congreso

(Continúa la sesión de ayer). Se pone a debate el dictamen de la Comisión de suplicatorios concediendo los pedidos para procesar a los diputados por Cataluña señores Tomás y Piera y Aragay. El señor Marial consume un turno en contra y dice que no defiende al Sr. Tomás y Piera, que se ha ausentado de España; pero cree que no hay razón para conder la autorización para procesar al Sr. Aragay, porque los hechos que se suponen cometidos por él solo, están probados en Indicios, ya que las declaraciones no son concretas.

El señor Velayos, en nombre de la Comisión le contesta, diciendo que hay elementos más que suficientes para autorizar su procesamiento.

Se le imputa al Sr. Aragay que estuvo en diversos pueblos excitando al vecindario a la revolución, al mando de un grupo armado y recibió órdenes de la Generalidad hasta que ésta se rindió.

El señor Marial, rectifica y dice que los delitos que se imputan al Sr. Aragay son de tipo político y por ello cree que no se debió conceder.

Se aprueba el dictamen. Se reanuda el debate sobre un proyecto de bases para una ley municipal.

Como no están presentes ni el ministro de la Gobernación ni la Comisión correspondiente, y pasan unos minutos, el presidente concede la palabra al señor Badía para que haga una pregunta; pero en este momento toma asiento en el banco el presidente de la Comisión y la presidencia concede la palabra al señor Irujo, para que continúe la defensa de una enmienda a la base 23.

El señor Irujo insiste en que en la Cámara no se puede legislar sólo en favor de los funcionarios y olvidándose del resto de los españoles.

Lee un telegrama del presidente de un Colegio provincial de secretarios municipales, en el cual se trata de influir en su ánimo para que cese en supuestos ataques a los funcionarios municipales.

Entra el ministro de la Gobernación. El señor Vega de la Iglesia le contesta en nombre de la Comisión, diciendo que no puede admitir de la enmienda más que los

párrafos que admitió en la última sesión.

Explica ampliamente cómo que da el dictamen después de las enmiendas admitidas.

Es rechazada la enmienda y la Comisión acepta el espíritu de otras.

El señor Guerra del Río defiende una pidiendo que los funcionarios municipales de Canarias, cobren, como los del Estado, las gratificaciones de residencia de un treinta por ciento.

El señor Illanes se opone por la Comisión.

Rectifican ambos y es rechazada.

Los señores Viguri y Fuentes Pila, piden explicaciones sobre la enmienda aceptada anteriormente.

El señor Vega de la Iglesia contesta diciendo que, rechazando la Comisión el criterio de que los empleados municipales cobren gratificaciones de residencia, comprende la situación de los de Canarias y plazas de soberanía de África; pero por las condiciones de vida se considera a estos efectos a los citados Municipios, como de categoría superior a la que, según la ley, les corresponde.

Se aceptan otras enmiendas que no varían sustancialmente el dictamen.

(Entra el señor Lerroux). El señor Recasens Siches defiende una enmienda. Se muestra contrario a que los servicios prestados como interino se computen para ocupar cargos de funcionarios municipales.

El señor Vega de la Iglesia se opone por la Comisión. Estima suficientes las garantías adoptadas ya en la parte aprobada del dictamen.

El señor Recasens rectifica y es rechazada la enmienda.

Luego se rechazan otras.

El señor Alvarez Lara defiende otra enmienda a la que se opone la Comisión, por estimar que su criterio ha sido ya incorporado al dictamen.

El señor Alvarez Lara defiende otra.

El señor Illanes, por la Comisión, le contesta.

(Preside el señor Casanueva.) El señor Alvarez Lara rectifica y retira la enmienda.

Se aceptan algunas otras.

El señor Sierra defiende una a la que se opone por la Comisión el señor Illanes.

Rectifican ambos y se retira la enmienda.

En votación, se aprueba por 102 votos contra 2, una enmienda del señor Palanca, pidiendo algunas ventajas para las clases sanitarias.

La Comisión rechaza otras enmiendas.

El señor Mangranés pregunta al presidente la causa por la cual ha retirado la Comisión el proyecto de alcoholes.

El señor Casanueva, que preside en aquellos momentos en sustitución del señor Alba, contesta diciendo que cuando termine la discusión de la base que se examina, se tratará del proyecto de tributación de alcoholes.

Se suspende la discusión.

El ministro de Agricultura lee un proyecto de ley de Crédito agrícola.

Vuelve el señor Alba a la presidencia y continúa la discusión del proyecto de alcoholes.

El señor Armasa, radical, pregunta al señor Alba las normas que se seguirán en esta discusión.

El señor Alba manifiesta que el voto particular aprobado se ha convertido en dictamen, siendo esta la base de discusión.

Los señores Mondejar y Armasa discuten con la presidencia sobre si deben admitirse enmiendas.

El señor Armasa defiende el criterio de la Secretaría técnica.

El señor Mangranés lamenta la discusión estéril que impide entrar en el fondo del problema. Cree que la Cámara debe emprender el estudio y discusión del dictamen sin ninguna interrupción.

El señor Chapaprieta propone se prorrogue la sesión por lo menos en dos horas.

Como se oyen opiniones contrarias, el señor Alba, pregunta si se prorrogó o se acuerda la sesión nocturna. El acuerdo se somete a votación. Votan por la prórroga 72 y en contra 10. Como la mayoría de los diputados se pronuncian después por la sesión nocturna, se suspende el debate a las nueve de la noche, para reanudar a las diez y media.

SESION NOCTURNA.

A las diez y media de la noche abre la sesión el señor Alba.

En los escaños ocho diputados. Las tribunas casi vacías. Se discute el proyecto de alcoholes. La Comisión acepta parte de una enmienda del señor Montes, de la Ceda.

Se retira una enmienda del señor Moreno Dávila, por no haber quien la defienda.

El señor Moreno Atance defiende otras varias. La Comisión las rechaza.

El señor Marraco manifiesta que no ha sido nunca enemigo de la viticultura. Entiende que, desgravad el alcohol de vino puro, se defiende la viticultura. Opina que mientras se destile orujo no se destillará vino.

El señor Marraco reconoce que existe por parte de la Campa la obligación de admitir determinadas cantidades de alcohol, pero como se trata de una entidad comercial, no puede hacer pruebas con carburantes. No es cosa fácil improvisar una industria.

Añade que lo que no puede hacerse es que la renta de alcoholes, que llegó a 54 millones, descienda a 45.

No cree que al amparo de una protección a determinada industria, puedan mermarse los ingresos del erario.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las doce y media de la noche.

### MADRID.

#### La situación política no ha variado desde ayer.-Comentarios de la prensa.-Gil Robles suspende sus propagandas.-Manifestaciones de Lerroux

##### Un crédito para préstamos

Madrid 28.—El ministro de Agricultura leyó ayer tarde en la Cámara un proyecto autorizándole para dedicar hasta 25 millones de pesetas para constituir un capital del servicio nacional del Crédito agrícola, destinado a la concesión de préstamos sobre las siguientes bases:

Solo podrán ser beneficiarios de estos préstamos las personalidades jurídicas, los Sindicatos y Asociaciones agrícolas legalmente constituidas o individuales, con garantía subsidiaria de aquellas.

Los préstamos se dedicarán exclusivamente a la adquisición de terrenos para parcelarlos y convertirlos en regadío, instalación y funcionamiento de industrias agrícolas, implantación de modernos métodos de cultivo, incremento de la pequeña propiedad rústica, restauración de su renta económica perdida a consecuencia de fenómenos naturales o económicos.

Los beneficiarios de estos préstamos concertarán con instituciones privadas de crédito la concesión de las cantidades necesarias en un plazo máximo de diez años, respondiendo de su interés y amortización en los plazos que se señalan.

El Estado garantiza a las entidades prestatarias el pago de la diferencia del interés, entre el tres y medio por ciento que percibirán de los prestatarios y el tipo legal de interés que abonará el Banco, resarcándose del importe de esta diferencia mediante un recargo de la contribución que abonarán los prestatarios.

Los beneficiarios de los préstamos responderán con todos sus bienes de la devolución de aquellos. Si los prestatarios fuesen de un Sindicato o de una Asociación, todos los socios responderán subsidiariamente.

Será trámite indispensable para concertar operaciones de préstamo el informe favorable de la sección agronómica provincial respectiva.

La concesión de los préstamos se hará mediante pólizas que tendrán eficacia en el Registro de la Propiedad y producirán anotación preventiva de embargo sobre todos los inmuebles del deudor.

Esta operación, como los documentos a que den lugar, estarán exentas de toda clase de contribuciones e impuestos, incluso el timbre y de derechos reales.

Manifestaciones de Lerroux. Madrid 28.—A las seis y media de la tarde, al entrar en su despacho, el señor Lerroux fué abordado por los periodistas, ante los cuales se mostró satisfechísimo.

Le preguntaron si había recibido una carta del señor Gil Robles. El señor Lerroux dijo: —Puede que haya habido intención de escribirla, pero

las cartas son documentos que vienen cerrados y quien las recibe las abre cuando lo cree oportuno.

Añadió contestando a otra pregunta —que conocía las manifestaciones del señor Gil Robles. Es cosa frecuente en asuntos políticos—añadió—que se produzcan diferencias entre los partidos y sus órganos de expresión. Yo espero, por bien de los partidos mantenedores del régimen, que la cuestión se reducirá fácilmente, sin que haya divergencias.

Un periodista le dijo: —¿Cederá probablemente la Ceda?

El señor Lerroux hizo un gesto como si lo ignorase.

Entonces otro periodista le preguntó: —¿Qué pasará el viernes?

—Por mí, nada—replicó—; pero las cosas, aunque uno no las quiera, pueden pasar.

No depende ello de mí. Por mi solo, podría decirse vida y dulzura.

Declaraciones del presidente del Congreso

Madrid 28.—Terminada la sesión de ayer tarde, el señor Alba manifestó a los periodistas que el programa para la sesión de hoy será:

Primeramente, proposición, no de ley, del señor Mangranés sobre ingreso en el Cuerpo de Carabineros. Luego, ley Municipal. Esta, si se lleva bien, espero que se terminará, ya que parece dominar el criterio de segregar del proyecto la parte correspondiente a Hacienda. Después, continuará la discusión sobre alcoholes y, si quedase tiempo, el proyecto relativo a algunos artículos de la Constitución de que ya hablé ayer.

Un acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián

Madrid 28.—Cuando el señor Vaquero se retiraba del Congreso, le preguntaron los periodistas si era cierto que había sido suspendido el Ayuntamiento de San Sebastián.

—Lo ignoro—respondió—. Allí he adoptado un acuerdo algo extraño; pero yo he comido hoy con el alcalde de San Sebastián, y me ha expresado el sentido de aquellos acuerdos sin decirme nada de tal intención.

Este corresponde al gobernador; pero debe decirse que no se trata del Ayuntamiento, sino de una Comisión gestora.

El diputado señor Irujo fué interrogado sobre la situación de la Comisión gestora de San Sebastián, y manifestó que lo ocurrido ha sido que, al nombrarla el gobernador, incluyó determinados elementos marcadamente monárquicos. Naturalmente, ellos tenían que plantear el asunto de la incautación del palacio de Miramar; pero supongo, dijo, que el buen sentido dominará, y la solución del problema será satisfactoria, moralmente, para el régimen republicano.

Desconozco la solución del ministro de la Gobernación, pero supongo que procederá en defensa del régimen.

#### El señor Goicoechea hace deducciones del artículo de "El Debate"

Madrid 28.—Los periodistas preguntaron al señor Goicoechea si conocía las circunstancias políticas producidas por el editorial de "El Debate" y contestó:

—Es indudable que antes de llegarse a las circunstancias que hoy se han registrado existía completa unanimidad de criterio entre los jefes de los partidos políticos que usufructúan el Poder respecto a la sentencia contra González Peña.

Fácil de adivinar es lo que después de esto haya sucedido para que aparezca el desequilibrio en que se encuentra el Gobierno. Lo cierto es que las discrepancias se han producido. Si algo hubiera faltado para que brantara la voluntad del señor Lerroux en este asunto, bastaría el editorial de hoy de "El Debate".

Dice Gil Robles

Madrid 28.—Al salir del Congreso el señor Gil Robles, volvió a repetir ante los periodistas que el artículo de "El Debate" no respondía a su criterio, ni al del partido de la Ceda.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán. Los hechos—añadió—lo demostrarán.

## Guía Profesional

**C. Arangüena García - Inés**  
Aparato Urinario y Piel  
Libertad 5.-Teléfono, 1384  
Consulta: de 1 a 2 y de 4 a 5

**Moisés Arroyo Arroyo**  
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS.  
Plaza de Vega, 22-24  
Teléfono, 1556  
Consulta: De 11 a 1 de 4 a 6

**CLINICA DENTAL**  
EUSEBIO MORANCHEL Y SOBRINO  
EUSEBIO MIGUEL  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6  
ESPOLON, 2 y 4

**Doctor Muñoz Casas**  
Del Dispensario Oficial Antivenéreo  
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS  
Consulta: De 11 a 1 de 4 a 6  
ALMIRANTE BONIFAZ, 13 1.º

**F. URRACA**  
OCULISTA DEL HOSPITAL DE BARRANTES  
Consulta particular, de 11 y 2 y de 4 a 6  
GRATIS A LOS POBRES  
Lain Calvo, 19. Teléfono, 1311.

**Justiniano Maté**  
Radiólogo del Hospital Militar  
Enfermedades del pecho  
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6  
Almirante Bonifaz, 11, duplicado, 1.º

**Ruiz de Temiño DENTISTA**  
de la Casa de Salud Valdecilla  
RAYOS X  
Calle de Santander, 3.—Teléfono, 2032  
Horas de consulta: 11 a 1 y 4 a 6

**José Carazo Calleja**  
del Instituto Rubio  
PARTOS Y GINECOLOGIA  
DIATERMIA  
Horas de consulta: de 11 a 12 y de 2 1/2 a 5  
Calera, núm. 13, 3.º Teléfono, 1372

**Antonio Díez García**  
MEDICO-DENTISTA  
RAYOS X  
Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7.  
PLAZA DE PRIM, 23.—TEL. 1.409

**Vadillo Brás**  
PARTOS Y MATRIZ  
DIATERMIA  
Horas de consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6  
Alonso

Texto íntegro de la ley de arrendamientos

(Continuación)

CAPITULO VIII

DE LAS APARCERIAS

Art. 43. Por el contrato de aparcería, el titular o titulares de una finca rústica ceden temporalmente o conciertan con una o varias personas el uso o disfrute de aquélla o el de alguno de sus aprovechamientos...

Para todos los efectos de la presente ley, el cedente de la tierra tendrá la consideración de cultivador directo cuando, además, participe cada año en el capital de explotación en una proporción mínima equivalente al 20 por 100 de la renta anual de la finca o aprovechamiento...

Se entenderá comprendido en el concepto capital de explotación el valor de las plantaciones que en la finca existan, el de los edificios, construcciones e instalaciones, en cuanto se apliquen a la explotación dada en aparcería; el del agua, cuando su alumbramiento o utilización haya ocasionado u ocasione gastos, así como en metálico, abonos, simientes, pienso y forrajes, ganados de labor, aperos y maquinarias, medios de transporte, prestación ó pago de jornales, y cuanto de alguna manera contribuya a la obtención de los productos de la finca.

Art. 44. Las aparcerías se registrarán. Primero. Por los pactos y condiciones que libremente estipulen las partes, en cuanto no se opongan a las normas de este capítulo.

Segundo. En defecto de pacto expreso, o en lo que el pacto fuera insuficiente, por los usos y costumbres locales o comarcales.

Lo dispuesto en los dos apartados anteriores se entenderá revisable ante el juez o Tribunal competente, en los términos que establece el artículo 49.

Tercero. Y a falta de pacto y costumbres locales o comarcales, por las normas generales de la presente ley, en cuanto no se opongan a las especiales de este capítulo.

Art. 45. En los contratos de aparcería se consignará el detalle de las aportaciones, la proporción en que los contratantes acuerden participar en los productos, la intervención del cedente en la recolección de los frutos, el tiempo, lugar y forma de su distribución y las facultades de aquél en la gestión directiva, cuando coopere directamente a la explotación.

Art. 46. La proporción en la distribución de los productos en los contratos de aparcería sólo será revisable por infracción de los preceptos de este capítulo, por dolo o mala fe, o por lesión que ocasione un perjuicio o un beneficio que rebase el 15 por 100 de lo que deba corresponder a cada uno de los contratantes con arreglo al valor de sus respectivas aportaciones, citadas por el pacto de los interesados, o, en el caso de ser éste impugnado, o de no aparecer valoradas las reseñadas en el contrato, por el que fije el juez o Tribunal competente, que deberán atenderse en todo lo posible a los usos, costumbres, normas y valores locales y comarcales.

La revisión que acuerde el juez o Tribunal conforme al párrafo precedente, no podrá referirse a las liquidaciones practicadas antes de la presentación de la demanda.

Art. 47. Serán causas de desahucio del aparcerero la terminación del plazo fijado en el contrato, las que deriven de la aplicación de los párrafos primero y segundo del artículo 44, las demás enumeradas en el artículo 28 y la deslealtad y el fraude por parte del aparcerero en la valoración o en la entrega al propietario de los frutos y productos de la finca que le correspondan según el contrato de aparcería.

La muerte del aparcerero da derecho al propietario para rescindir el contrato si no le conviniere la continuación del mismo por los herederos de aquél. En caso de invalidez total y permanente del aparcerero podrá el propietario solicitar la rescisión del contrato, y el Tribunal la decretará siempre, a menos que los familiares del aparcerero que hubieren vivido en su compañía anteriormente durante el curso del contrato puedan seguir llevando la finca y no tengan enemistad manifiesta con el propietario.

Art. 48. Perteneciendo a ambas partes en común y proindiviso los productos de la finca cedida en aparcería hasta tanto se haya realizado la partición de los mismos, el hecho de que cualquiera de ellas retire, sin el consentimiento de la otra, la totalidad o parte de dichos productos, dará lugar al ejercicio de la correspondiente acción penal.

Art. 49. No será aplicable en los contratos de aparcería lo dispuesto en los capítulos II, III y VII de la presente ley.

No obstante, las aparcerías concertadas voluntariamente durarán como mínimo una rotación de cultivo, sin derecho a prórroga más que por la voluntad expresa de ambas partes. Será de aplicación a las aparcerías lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del artículo noveno.

Cuando el contrato de arrendamiento, como consecuencia del derecho que otorga al propietario el art. 11 de la presente ley, al llegar la prórroga se convierta en aparcería, su nueva ordenación será fijada por el pacto de los interesados, y en su defecto, por el Tribunal, ajustándose éste a lo dispuesto en el capítulo VIII, con la única modificación de que en tal caso la aparcería deberá subsistir por un plazo igual al tiempo que hubiere durado el arrendamiento si éste no se hubiere transformado, sin perjuicio del derecho del propietario a recabar para sí la explotación dicha, como en el arrendamiento, al llegar el término del contrato.

Art. 50. En ningún caso podrán ser adjudicados al acreedor de un aparcerero productos de la aparcería sin estar previamente hecha la liquidación anual de la misma, y, en todo caso, el derecho de dicho acreedor se circunscribirá a la parte que en dicha liquidación le sea adjudicada al aparcerero deudor.

Todo anticipo que el propietario haga al aparcerero para que éste pueda realizar las aportaciones previstas en el contrato o para compensarle los jornales empleados, será considerado como crédito preferente sobre otra deuda del aparcerero.

CAPITULO IX

DE LA JURISDICCION EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS

Art. 51. La jurisdicción para conocer de cuantas cuestiones surjan en la ejecución e interpretación de la presente ley corresponderá, según su cuantía, al juzgado municipal o al de primera instancia competente y a los Tribunales superiores que se citan en los artículos siguientes.

Los juzgados municipales conocerán, por los trámites del juicio verbal civil, de todas las cuestiones de cuantía no superior a 1.000 pesetas con apelación al juzgado de primera instancia.

De las demás cuestiones conocerán los juzgados de primera instancia, con sujeción a las normas siguientes:

A) Los juicios de desahucio fundados en las causas primera, segunda, tercera, cuarta y novena del artículo 28 se substanciarán por los trámites establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil.

B) Los demás litigios se substanciarán del modo siguiente: Presentada una demanda, a la que deberán acompañarse los documentos en que se funde, se dará traslado de la

misma al demandado para que, en término de diez días, la conteste por escrito.

Formulada la contestación, o transcurrido dicho término sin ella, el juez citará a las partes a comparecencia, que deberá celebrarse dentro de los ocho días siguientes, y en la cual habrán de proponerse las pruebas que les interese. Dicha prueba se practicará ante el juzgado en la misma comparecencia. Si por causa no imputable a las partes no pudiera practicarse toda la prueba, podrá señalarse nuevo día para continuar su práctica, dentro de los veinte días siguientes. Se consignará en un acta un extracto del resultado de la misma, pudiendo acordar el juzgado, a instancia de parte, se consignen literalmente aquellos extremos de la prueba que sean de fundamental interés. Los peritos actuantes podrán, después del informe verbal, entregar, para su unión a los autos, nota escrita que recoja los puntos esenciales de su dictamen.

Las partes tendrán derecho a consignar en acta, con la consiguiente protesta, aquellas peticiones que no sean estimadas por el juzgado.

Terminada la práctica de las pruebas, y en el mismo acto de la comparecencia, las partes podrán informar verbalmente, haciendo el resumen de aquellas y las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El juez podrá, para mejor proveer, acordar toda clase de pruebas, antecedentes y aseveramientos, y dentro de los tres días siguientes dictará sentencia.

(Concluirá).

II CASTELLANOS II

Favoreciendo vuestra industria regional, (siempre que compita en precio y resultado) defendéis vuestros intereses al dejar más próxima la peseta; y esto pasa al comprar el «Esgorde Castellano Liras» para desarrollo y engorde del ganado vacuno, mular, caballar y lanar, siendo especial para cerdos y aves.

Pelo lustroso, más apelo, con 5 céntimos de gasto en 8 días.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Emigdio Molina UN NUEVO LIBRO

Acaba de publicarse un nuevo libro de palpitante actualidad titulado FRACASO DE UNA REPUBLICA IZQUIERDISTA, original de nuestro ilustre colaborador don Emigdio Molina.

Precio del ejemplar: 5 pesetas

Los pedidos de fuera se servirán contra reembolso cargando sobre el precio los gastos de envío que ascienden a 50 céntimos.

Diríjanse los pedidos al autor en esta Administración, calle de Santander, 10 y 12. BURGOS.

La Vasco-Navarra Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los dueños de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas.

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que le ocurran y el Seguro de Accidentes del Trabajo a los patronos, para sus obreros.

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Progreso 11. duplicado, 1.º izquierda.—Apartado de Correos 24

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC. CAJAS DE CARTON EN GRAN ESCALA Gonzalo Hernando Manrique SUCESOR DE RUFINO S. GONZALO HUERTO DEL REY, 2, 4 y B.—BURGOS

Los mercados

LERMA

27-III-35

Entrada de todo grano 2400 fanegas. Trigo mocho, a precio de tasa. Trigo rojo, ídem. Trigo blanquillo, ídem. Centeno a 56. Cebada, a 50. Avena, a 55. Yeros a 62. Algarrobas a 60. Patatas, a 12 reales arroba. Alubias, a 8 reales kilo. Cerdos de esteite, de 40 a 80 pesetas uno según clase.

VILLADIEGO

28-III-35

Entrada de todo grano, 800 fanegas. Trigo, a precio de tasa. Centeno, a 52. Cebada, a 44. Avena, a 54. Yeros, a 66. Lentejas, a 150. Esparceta, a 56. Tílos, a 55. Garbanza de 260 a 280. Alholvas, a 55. Algarrobas, a 62. Patatas, a 7 y 8 reales arroba. Alubias, a 14, 16, 18, 20 y 22 reales ceflemín. Habas a 62 fanega. Guisantes a 76 fanega.

CERTIFICADOS

Penales, plenos e Instrumentos, censo de poblaciones, exhortos, Ministerios, etc. Ignacio Nieto Arroyo, Procurador de los Tribunales. Génova 5. MADRID.

EN BODAS Y BANQUETES PIDA V. SIEMPRE Habanos "La Eminencia"

Buzones de la Buena Prensa

Se advierte a las personas católicas que en la Catedral e iglesias de San Lorenzo y la Merced se hallan establecidos unos buzones en los que se puede depositar toda clase de periódicos, revistas y escritos en general de sana moral y doctrina que la Asociación Católica de Padres de Familia se encarga de recoger y distribuir debidamente.

Jesucristo dice que la palabra es semilla; pues bien, las lecturas son palabras escritas y por eso, semilla, permanente. Urge, pues cooperar a ésta difusión de buena semilla, ya que ello es obra de caridad evangélica.

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE Claudio Angulo

Carretera de Madrid, 5 Se construya toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular. Ventas a plazos y al contado.

LEA USTED SIEMPRE EL CASTELLANO

Sociedad Anónima Española de la Dinamita y de Productos Químicos

Delegación de la "Unión Española de Explosivos" Potasas de nuestras minas de Cardona (Barcelona) ABONOS MINERALES Domicilio social: Orueta, 6.—BILBAO Superfosfatos, Abonos compuestos, Nitrato de sosa, Nitrato de cal, Sulfato de amoníaco, Sulfato de hierro, Sulfato de cobre, Silvinita. DIRECCION Postal: Apartado, 157. Telefónica: GEINCO. Teléfonica: GEINCO

Representante en Burgos: Felipe Ibáñez Huerto del Rey, 15 Teléfono, 2115 BURGOS

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias ENCUADERNACIONES PRECIOS MUY ECONOMICOS ENRIQUE MARTINEZ LAIN-CALVO, 12 — BURGOS

Tiempos modernos

La elegancia de una persona se conoce en su trato y en su manera de vestir.... LA DE UN IMPRESO

se conoce en la belleza de los tipos en él empleados y en su esmerada impresión

Todo esto, unido a sus precios moderados le ofrece a usted la

Imprenta "El Castellano"

EL MEJOR

PURGANTE

AGUAS DE

Carabaña

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPETICAS

Jabón de Sales de Carabaña

Medical y de tocador.—El mejor para las afecciones de la piel.—Pastilla pequeña 0'80; grande, 1'25.—Hijos de R. J. Chávarri. Lealtad, 12. Madrid.—Venta en perfumerías y droguerías.

Anuncios económicos

TARIFAS Hasta 15 palabras 0'50 inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'15. Bolsa provincial de trabajo, GRATIS. PAGO ADELANTADO Ventas Barriles de aceite usados, compra. Lain Calvo, 28, entresuelo derecha. Sr. de Lamo. Chalet, Renacimiento español, Las Delicias, 2 (Vadillo), con calefacción y cuarto baño, todo tapiado, con 8.500 metros de parque y gran arbolado, se vende muy barato. No olvide que las mejores semillas de todas clases las encontrará en Droguería Pérez-Rueda, especiales en alfalfa, remolacha y forrajes. Casa del Cordón.

Canarios flautas, alemanes, seleccionados, se venden machos 30 ptas, hembras 5. Lain Calvo, 6. Carnicería Automóvil Ford, modelo comercial, matrícula BU-1.787, escaso recorrido y perfecto estado de conservación, se vende a toda prueba. Informes en Castrojeriz, don Jesús Lanchares. Se vende el ventorro del Parralejo. Para tratar en Modúbar de la Cuesta. Gabino Palacios. Se venden 60 ovejas con cria 20 vacas. Para tratar, con el estancero de Villangómez.

Automóviles usados con patente pagada, reparados, procedentes de cambio, desde quinientas pesetas. Camionetas desde mil. Agencia Cisterón. Vacas lecheras, se venden por exceso de ganado, produciendo entre seis a diez azumbres. Informarán en esta Administración. Vendo coche Plymouth, estado nuevo, con maleta y a toda prueba. Razón: Lain Calvo, 28, entresuelo derecha. Sr. de Lamo.

Fiat, 8 caballos, conducción, cuatro plazas, perfecto estado. Duque de la Victoria, 19, pral. izquierda. Venta de una casa sita en el Morco, con dos tierras. Razón: San Gil, núm. 20, segundo. Luis González. Se vende chalet con todas comodidades, situado en las Casillas. Informarán: Tienda de calzados La Americana. Prim, 17 Arriendos Alquileres, poca familia, principal moderno. Barrantes, 8.

Arriendo tierras de labor, cien fanegas de sembradura, en San Pedro de Arlanza. (Hortigüela). Informarán: Señor Ouesta, Isla, 1 o señor Valcárcel, Isla, 27. Se arrienda un local de nueva construcción, con una superficie de 780 m2, patio, situado calle Madrid. Informará: Florencio Martínez. Maderas. Burgos. Varios 6. Hortigüela. Antiguo encargado de la casa Centeno. Toda clase de trabajos en madera. Barrantes, 8.

Se arreglan máquinas de coser de todas las marcas, precios económicos. San Juan, 5. Almonedas Almoneda: Aparador, mesa comedor, mesilla noche, sillas, lavabo, gramola con discos; Plaza de Vega, 23 y 24, segundo. Traspasos Traspaso comercio tejidos, en esta capital. Para informes en esta Administración. Se traspasa acreditada tienda de ultramarinos. Calle de mucho tránsito. Razón: Calle de San Pablo, número 12.

Colocaciones Se ofrece asistenta. Razón: Cid, 7 y 9, piso 6.º Ama de cría, se necesita con residencia en la capital o sus alrededores. Informará: Doctor Gutiérrez. Almirante Bonifaz, 19. Se necesita mujer de 80 a 50 años, para cuidar niños. Vitoria, 15 duplicado. Viajante con auto, se ofrece viajar Castilla-León, buenos informes, pocas pretensiones. Escribir a Federico López, en Viana de Cega (Valladolid),

Maestra titulada, ofrécese para lecciones de 1.º enseñanza, cultura general, a domicilio. Informes: Sanz Pastor, 12, primero. Portero, se desea, matrimonio sin hijos. Intil presentarse sin buenas referencias. Informes: Lain Calvo, 61, segundo. Radio: Se necesitan representantes de los aparatos La Voz de su Amo, Zenit y Pilot en algunos pueblos de la provincia. Concesionario exclusivo: Eustasio Villanueva. Plaza Mayor, 48.

Se necesita escribiente con conocimientos de mecanografía y contabilidad. Informes: don Augusto Gutiérrez. Lain Calvo, 20, principal. Se ofrece señora regular edad, para servir a sacerdote o señor solo, dentro o fuera de la capital. Informarán: Aroo del Pilar, 1, segundo derecha. Nedriza, de 34 años de edad, lecho de ocho días, se ofrece para criar en su casa. Darán razón: Rufino García, en Castellanos de Castro. Se desea muchacha para matrimonio solo. Aparicio y Ruiz, 18, habitación 1.

DIRECCION DEL VIENTO	
A las siete de la mañana, E	
A las siete de la tarde, NE	
PLUVIOMETRO	
Lluvia en milímetros.	

DIRECCION DEL VIENTO	TEMPERATURA
A las siete de la mañana, E	Máxima a la sombra, 20,4
A las siete de la tarde, NE	Mínima a la sombra, 2,0
PLUVIOMETRO	
Lluvia en milímetros.	

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFÉ  
BIDIENDO EL DE ESTA MARCA



## CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

# ¡Herniados!

Gabinete Ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

## JESUS DE GRADO VILLADIEGO (BURGOS)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y desviaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «FALISMAN», construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONOMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el  
**HOTEL UNIVERSAL**

## Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS. — UNA ENCICLOPEDIA REGALADA. — UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaespesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Diez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.ª ARTISTICO MUEBLE con anaquelaría interior.  
2.ª MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 103 mapas, muchos en colores.  
3.ª PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos.

Envíe el cupón de pedido, a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12. CORDOBA.

Don \_\_\_\_\_  
Profesión \_\_\_\_\_  
Señas \_\_\_\_\_  
Forma de pago \_\_\_\_\_ (¿Contado o plazos?)  
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea?  
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

Servicio rápido de pasaje y carga, de Santander para

**HAMBURG-AMERIKA LINIE** Cuba y México  
Motonave **ORINOCO**, el 24 de Mayo

De Santander para **CENTRO Y SUD AMERICA**  
Motonave **CARIBIA**, el 3 de Mayo

AGENTES: **HOPPE Y COMP. A** Apartado, 27.-Tel., 13-02  
**SANTANDER**

Para pasaje de cámara, dirigirse a Manuel Payno Mendicouague, Avellanos 1, duplicado, 2.º

Para abonar bien  
**SULFATO DE AMONIACO**  
20/21 % de nitrógeno

Más barato. — Más nitrógeno. — Más cosecha

**Sociedad Anónima Azamón**  
Arlabán, 7.—MADRID

VALENCIA: Pintor Sorolla, 39 BURGOS: Plaza de la República, 9

Se vende papel para envolver

**Casa Munguía** Plaza Mayor, 48 y Lain Calvo, 9  
Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños  
Tejidos, Pañería y Sastrería

Abrigos señora, modelos novedad, a 20, 25, 30, 40, 50 y 60 pesetas.  
Abrigos para niñas, de 10, 12, 15 y 20 ptas.

LA CASA MAS SURTIDA Y MAS BARATO VENDE

CARBONES SAN RAFAEL  
**P. Orta García**

Los mejores carbones de Figaredo, Mieres y Sama  
— de Langreo —  
SANTA AGUEDA, 42 — Tel. 361 BURGOS

¿CALLOS?  
Usando sólo tres días el patentado  
**UNGUENTO MAGICO**  
desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces  
En todas partes, 1'60 ptas. — Por correo, 2 ptas

**FARMACIA PUERTO**, Plaza San Ildefonso, 5 - MADRID

## Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Normalizada la vida económica de esta entidad que tanta influencia ejerce en la sociedad en los críticos momentos que atravesamos, de donde se infiere la necesidad de su sostenimiento e incremento, y teniendo ya garantía las imposiciones, es un deber, en toda persona de orden, ayudar a esta institución; para operar en el grado que exigen los muchos miles de labradores que componen los Sindicatos federados.

La Federación realiza compras de abonos en cantidades crecidísimas; y, de presente, parece increíble haya llegado a compras de enorme bulto, para proveer a los agricultores. Es decir que el acrecentamiento de sus operaciones ha llegado a respetabilísimo grado.

Pero como, sobre esto, hay que atender a los préstamos, etc., bien que concertados con toda seguridad y garantía, esperamos de las personas de orden que nos ayuden con sus imposiciones que, desde que la Federación entró en su normalidad, tienen aseguramiento.

## CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Intereses que abona } Libretas ordinarias a la vista. . 3'00 % anual  
Imposiciones a plazo de un año. 4'00 % anual

(Con arreglo a la Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de junio de 1933)

Oficinas: (Casa de la Federación): Calle de Santander, 10 y 12  
**Burgos**

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de **MATIAS LOPEZ** son los mejores del mundo

Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

**Fernández Villa Hermanos**  
BANQUEROS  
Casa fundada en 1872

BANCA — BOLSA — CAMBIO  
Compra de oro — Pago de cupones  
CAJA DE AHORROS

Recordatorio de defunción, sencillos y de alta novedad, se hacen económicos en la imprenta de **EL CASTELLANO**

Folleton de EL CASTELLANO (25)

**ALEJANDRO MANZONI**

## Los prometidos esposos

HISTORIA MILANESA DEL SIGLO XVII

tado bien hecho; me has jugado una mala pasada... Esto dirá regularmente, pero allá para sus adentros, apuesto algo a que se alegra.

Lucía, si bien nada halló que responder a este discurso, no parecía muy persuadida que digamos; pero en cambio Renzo, animoso y alegre, dijo:

—Pues siendo así, ya estamos fuera del paso.

—No; poco a poco. Falta ahora que hallemos a dos que quieran ser testigos, y que sepan manejar el lance; falta poder pillar al señor cura, que hace dos días está encerrado en su casa a piedra y lodo; y falta luego hacerle estarse quietecito mientras pase la cosa; pues aunque el buen señor es pesado como una carreta, estoy segura

de que en cuanto os vea y conozca la que le vais a armar, se volverá más ligero que una pluma, y huirá como del agua bendita el diablo.

—¡Oh! Eso queda a mi cargo el arreglarlo; tengo aquí...—dijo Renzo poniéndose el dedo en la frente, y dando luego una puñada en la mesa, que hizo bailar los vasos y escudillas preparadas ya para comer.

—Póngose luego a manijear menudamente el plan que había hilvanado, y que Inés aprobó sin objeción ni enmienda. Pero Lucía dijo:

—¡Hum! ¡Hum! Todo eso son enredos. Hasta aquí hemos ido por el camino derecho, y mejor me parece que haríamos en fiarnos al amparo de Dios Nuestro Señor, como dice el Padre Cris-

tóbal. ¿No podíamos esperar a ver qué opina él de todo esto?

—Déjese llevar de quien sabe más que ella—repuso Inés con cierta severidad.—¿A qué pedir parecer a nadie? Dios dice: «Ayúdate, que yo te ayudaré». Al Padre se lo contaremos todo después de hecho.

—¡Lucía!—exclamó Renzo mirándola con aire de triste reconvencción.—¿Será cosa de que a lo menos quieras faltarme? ¿No he mo hecho ya todo lo que era menester como buenos cristianos? ¿No debíamos ser ya a estas horas marido y mujer? ¿No había ya señalado el señor cura el día y la hora? ¿Quién tiene la culpa de que sea menester buscarse uno su avío?... Mira, por Dios y por los santos, no te me vuelvas atrás, porque... En fin, yo me voy a prepararlo todo: pronto estará de vuelta.

Dijo, y saltando a Lucía con aire suplicante, y a Inés con un signo de inteligencia, partióse al escape.

«Entendimiento apretado discurre que raba», dice el refrán; y Renzo, que en el camino llano y derecho de su vida no se había hasta entonces visto en el caso de aguzar su cañete, tenía imaginada una triquinuela, digna del más travieso abogado. Fué en derechura

a casa de un tal Tonio, que estaba cerca de allí y hallóle en la cocina, con una rodilla sobre el pozo del hogar, agarrada una mano al asa de un calderillo puesto sobre el rescoldo, y la otra ocupada en menear, con una cuchara retorcida, unas gachas amarillas, que llaman allá «polenta», de trigo moruno. La madre, un hermano y la mujer de Tonio estaban ya sentados a la mesa, y junto al primero veíanse acurrucados tres o cuatro chiquillos, que con los ojos fijos en el calderillo, aguardaban ansiosos el momento de meterle mano. Pero en ninguno de aquellos rostros se dibujaba el gozo que da la vista de la comida a quien se ha ganado el cotidiano pan con su trabajo: las gachas eran más proporcionadas a la escasez de los tiempos que al número y al buen apetito de los comensales; de manera que cada cual de ellos, clavando en la refacción a todos destinada unos ojos como de amargo despecho, parecía medir de antemano la porción de apetito que iba a sobrarle después de apurado su escote.

Mientras que Renzo y la familia se saludaban recíprocamente, llegó Tonio con el calderillo a la mesa y le vació en una escudilla de haya, que pareció como luna menguante en noche de nubes; sin embargo de lo cual, las

mujeres dirigieron a Renzo el consabido: «¿Quieres acompañarnos? Cortés invitación que el aldeano de Lombardia, y de sabe Dios cuántas otras partes más, no deja nunca de hacer a quien le encuentre comiendo, siquiera éste fuese un rico avariento recién levantado de la mesa, y aquél un infeliz hambriento

—Se agradece—respondió Renzo;—he venido no más que para hablar cuatro palabras con éste; y si tú quieres, Tonio, venirme conmigo a la hostería, para que no estorbemos aquí a las mujeres, echa a andar, y allá hablaremos.

La propuesta fué tanto más grata para Tonio cuanto era menos esperada; las mujeres, y hasta los chiquillos (que en esta materia discurren pronto como catédricos), no llevaron a mal esta supresión de un escote, el más formidable por cierto.

El invitado no se hizo rogar, y se fué con Renzo.

Llegado que hubieron a la hostería del lugar, sentáronse a sus anchuras y en soledad completa, pues la carestía reinante a la sazón había desperdigado a los parroquianos de aquel lugar deliciosos; leváronse al punto lo poco que había disponible en la casa, y cuando hubieron tomado el previo piscicobis de

vino, dijo Renzo a Tonio con aire de misterio:

—Si quisieras hacerme un favor, te lo agradecería y te lo pagaría con otro no pequeño.

—Habla allá, chico; tú sabes que yo siempre... y hoy más que nunca, me echa ría por ti a la lumbre—dijo Tonio llenando su vaso.

—¿No debías tú un piquillo al señor cura por la renta de su huerto, que llevabas en arriendo el año pasado?

—Sí, por cierto; veinticinco liras... Y en verdad, hombre, que has ido a recordarme una cosa capaz de atravesarme los bocados en el gaznate.

—Si te lo recuerdo—dijo Renzo,—es porque, en queriéndolo tú, estoy yo pronto a sacarte de ese apuro.

—¿De veras?

—De veritas... Me parece que no te vendría mal...—

—¿Cómo mal? No, sino muy rebién; aunque no fuera más que por no volver a echarme a la cara aquel gesto que me pone, y aquellos menefios de cabeza que me endiga el señor cura siempre que me topo con él. Y luego, siempre me está con: «¡Tonio, que no te duermas! Tonio, ¿cuándo nos vemos para aquel asunto?... ¡Cál! Si a veces cuando está predicando, y me echa la